



OBRA: "CONSERVACION DE EMERGENCIA DEFENSA COSTERA SECTOR MAGUELLINES, COMUNA DE CONSTITUCION, REGION DEL MAULE".

N° SAFI : 144985
 CODIGO BIP : 30082897-0

MAT.: APRUEBA LIQUIDACIÓN FINAL,
 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS Y
 RETENCIONES.

SANTIAGO, 02 MAR. 2009

RESOLUCIÓN D.O.P. (T.R) N° 0 17

VISTOS:

Decreto MOP N° 75/2004; Decreto D.F.L. N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840, orgánica del MOP; Resolución N°1600 de 2008 de la C.G.R. sobre trámite de Toma de Razón; la Liquidación Final del contrato con sus documentos que la integran:

- El Decreto M.O.P. N° 408 del 26.06.2008, que declara en Emergencia la Obra.
- El Memorandum N° 1293 del 22.07.2008 que solicita autorización al Director Nacional para implementar el artículo 175 del RCOP en este contrato.
- La Resolución DOP (TR) N° 063 del 29.07.2008 que Aprueba Trato Directo del Contrato.
- La Resolución DOP (Ex) N°1699 del 29.07.08 que designa Inspector Fiscal.
- El ORD. IFO STS N° 1 del 02.12.2008 que informa al Director Nacional el término de las obras.
- La Resolución DOP (Ex) N° 2799 del 12.12.2009 que aprueba Convenio Ad-Referéndum N°1.
- La Resolución DOP (Ex) N° 2821 del 15.12.2008 que designa la Comisión de Recepción Única.
- La Resolución DOP (Ex) N° 2934 del 23.12.08 que deja sin efecto la Res. DOP (Ex) N° 2821 y designa comisión de Recepción Única.
- El Acta de Recepción Única del 14.01.2009.
- El Formulario para la Calificación del Contratista del 29.01.2009.
- Los Estados de Pago del N° 1 y 2.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14.01.09, la Comisión de Recepción Única recibe las obras en virtud del artículo 175 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

Que efectuada la recepción única de las obras, se procederá a la liquidación del contrato, según lo indica el artículo 177 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

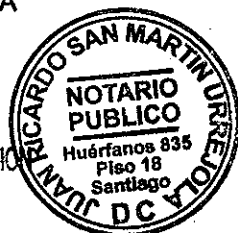
MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	03 MAR. 2009
DEPART. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	17 ABR 2009
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	OFICINA DE PARTES DIRECC. DE OBRAS PORTUARIAS
SUB. DEPTO. C.R.Y. Bienes Raíces	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y.T.	14 MAR. 2009
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

TRAMITADO

TOMO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA

14 ABR 2009

JEFE SUBDIVISION JURIDICA
 DIVISION INFRAESTRUCTURA Y REGULACION



2768395

RESUELVO

- 1° **APRUEBESE** la Liquidación Final de fecha 25 de Febrero de 2009 adjunta, correspondiente a la Obra: "**CONSERVACION DE EMERGENCIA DEFENSA COSTERA SECTOR MAGUELLINES, COMUNA DE CONSTITUCION, REGION DEL MAULE**", cuyo texto se transcribe a continuación:

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO

OBRA: "Conservación de Emergencia Defensa Costera Sector Maguellines, Comuna de Constitución, Región del Maule"

1. ANTECEDENTES GENERALES

- 1.-Resolución Adjudicación : DOP (TR) N° 063 del 29.07.08.
- 2.-Contratista : Empresa Constructora de Obras Civiles Yelcho S.A.
- 3.-Inspector Fiscal : Constructor Civil, Sergio Torres Sepúlveda.
- 4.-Sistema de Adjudicación : Trato Directo
- 5.-Tipo de Contrato : a Serie de Precios Unitarios.
- 6.-Tipo de Reajuste : 100% variación IPC.
- 7.-Código BIP : 30082897-0
- 8.-Código SAFI : 144985
- 9.-Presupuesto Oficial : \$ 219.691.052.-
- 10.-Monto Adjudicado : \$ 202.695.188.-

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Resolución	Fecha	Aumento (\$)	Disminución (\$)	Obras Ext. (\$)	Valor Pro forma	Plazo (días)
DOP (Ex) N°2799	12.12.08	14.028.827	14.050.509	0	0	10
MODIFICACIÓN EFECTIVA		-\$ 21.682				10

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Movimiento	Monto (\$)	Observaciones
Monto Original	202.695.188	
Modificaciones contrato	-21.682	
Monto Final Obra	202.673.506	
Reajustes	8.045.778	
TOTAL CONTRATO \$	210.719.284	

4. ESTADOS DE PAGO CURSADOS:

N°	Fecha	Monto de Obras (\$)	Reajustes (\$)	Total Estado de Pago	Retenciones	Indemnización	Observaciones
1	28.11.08	57.649.983	2.346.354	59.996.337	5.764.998		F. sectoriales
2	15.12.08	145.023.523	5.699.424	150.722.947	4.368.677		F. sectoriales
TOTALES \$		202.673.506	8.045.778	210.719.284	10.133.675		



5. **MULTAS APLICADAS**

Est. De Pago N°	Fecha	Monto	Observaciones
			No hay multas cursadas.

6. **PLAZOS Y FECHA DE TÉRMINO**

Plazo Original Contrato : 120 días corridos
 Aumento de Plazo : 10 días corridos
Plazo Total : 130 días corridos
 Fecha de inicio legal : 25.07.08
 Fecha de término legal : 02.12.08
 Fecha de término real : 27.11.08
 Atraso : 0

7. **GARANTIAS**

N°	FECHA	INSTITUCION	MONTO UF	VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
362	03.12.08	Banco Santander	300,25	25.12.2010	Fiel cumplimiento contrato

8. **RECEPCIÓN ÚNICA**

Designación Comisión : Res. DOP (EX) N° 2934 del 23.12.08.
 Fecha Recepción : 14.01.09.
 Calificación : 6,79

9. **MONTOS PENDIENTES DE PAGO**

En el presente acto, en virtud de la facultad establecida en el Art. 102 del RCOP, el contratista renuncia a su derecho al cobro de la indemnización por disminución efectiva correspondiente al valor de \$2.168 (dos mil ciento sesenta y ocho pesos), correspondiente al 10% de la disminución efectiva del contrato autorizada por Resolución DOP (TR) N° 2799, de 12.12.08.

10. **CONCLUSION**

De los antecedentes anteriores, se desprende que no existen saldos a favor del Fisco, pero sí a favor del Contratista y que corresponden a las retenciones realizadas durante el contrato, que asciende a la suma de \$10.133.675 (Diez millones ciento treinta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos), las cuales serán devueltas una vez que se de cumplimiento con el Art. 90 del R.C.O.P. Por lo anterior, se procede a suscribir la presente Liquidación del Contrato en cuadruplicado.

Empresa Constructora de Obras Civiles Yelcho S.A.

Dirección Nacional de Obras Portuarias

2° **DEVUÉLVANSE** a la Empresa Contratista "Empresa Constructora de Obras Civiles Yelcho S.A." la garantía constituida para el fiel cumplimiento del contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

- Boleta de Garantía del Banco Santander N° 362 de fecha 03 de Diciembre del 2008, por UF 300,25, a favor del Director Nacional de Obras Portuarias.

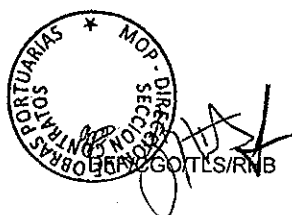
3° **DEVUÉLVANSE** a la Empresa Contratista "Empresa Constructora de Obras Civiles Yelcho S.A." las Retenciones efectuadas durante la ejecución del contrato.

4° **ESTABLÉCESE**, que la empresa contratista "Empresa Constructora de Obras Civiles Yelcho S.A.", renuncia a la indemnización por concepto de disminución efectiva, que corresponde al valor de \$ 2.168 (dos mil ciento sesenta y ocho pesos).



- 5° **SUSCRÍBASE** por el contratista y ante notario, tres ejemplares de la presente Resolución, una vez tramitada y protocolícese uno de ellos en señal de aceptación de su contenido, dando cumplimiento con el Art. 90 de Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 6° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Contratista "Empresa Constructora de Obras Civiles Yelcho S.A.", al Registro General de Contratistas y Consultores, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la Dirección Regional de Obras Portuarias de las Regiones del Maule, Bio Bio y La Araucanía, a la División de Construcciones DOP, al Departamento de Administración y Finanzas DOP, a la Sección de Presupuesto DOP, y a la Sección de Contratos DOP.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DANIEL ULLOA ILUFFI

Director Nacional de Obras Portuarias

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


ELBA PINA VALDEBENITO
Jefa Oficina de Partes
Dirección de Obras Portuarias





LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO

OBRA: "Conservación de Emergencia Defensa Costera Sector Maguellines, Comuna de Constitución, Región del Maule".

1. ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- Resolución Adjudicación : DOP (TR) N° 063 del 29.07.08.
- 2.- Contratista : Empresa Constructora de Obras Civiles Yelcho S.A.
- 3.- Inspector Fiscal : Constructor Civil, Sergio Torres Sepúlveda.
- 4.- Sistema de Adjudicación : Trato Directo
- 5.- Tipo de Contrato : Serie de Precios Unitarios.
- 6.- Tipo de Reajuste : 100% variación IPC.
- 7.- Código BIP : 30082897-0
- 8.- Código SAFI : 144985
- 9.- Presupuesto Oficial : \$ 219.691.052.-
- 10. Monto Adjudicado : \$ 202.695.188.-

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Resolución	Fecha	Aumento (\$)	Disminución (\$)	Obras Ext. (\$)	Valor Pro forma	Plazo (días)
DOP (Ex) N°2799	12.12.08	14.028.827	14.050.509	0	0	10
MODIFICACIÓN EFECTIVA		-\$ 21.682				10

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Movimiento	Monto (\$)	Observaciones
Monto Original	202.695.188	
Modificaciones contrato	-21.682	
Monto Final Obra	202.673.506	
Reajustes	8.045.778	
TOTAL CONTRATO \$	210.719.284	

4. ESTADOS DE PAGO CURSADOS:

N°	Fecha	Monto Obras(\$)	Reajustes(\$)	Total Estado de Pago	Retenciones	Observaciones
1	28.11.08	57.649.983	2.346.364	59.996.337	5.764.998	F. sectoriales
2	15.12.08	145.023.523	5.699.424	150.722.947	4.368.677	F. sectoriales
TOTALES \$		202.673.506	8.045.778	210.719.284	10.133.675	

[Handwritten signature]
**EMPRESA CONSTRUCTORA
 OBRAS CIVILES
 YELCHO S.A.**

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS Morandé 59, Teléfono 4494702, Fax 6721423 Santiago Chile





5. **MULTAS APLICADAS**

Est. de Pago N°	Fecha	Monto	Observaciones
			No hay multas cursadas.

6. **PLAZOS Y FECHA DE TÉRMINO**

Plazo Original Contrato : 120 días corridos
Aumento de Plazo : 10 días corridos
Plazo Total : 130 días corridos
Fecha de inicio legal : 25.07.08
Fecha de término legal : 02.12.08
Fecha de término real : 27.11.08
Atraso : 0

7. **GARANTIAS**

N°	FECHA	INSTITUCION	MONTO UF	VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
362	03.12.08	Banco Santander	300,25	25.12.2010	Fiel cumplimiento contrato

8. **RECEPCIÓN ÚNICA**

Designación Comisión : Res. DOP (EX) N° 2934 del 23.12.08.
Fecha Recepción : 14.01.09.
Calificación : 6,79

9. **MONTOS PENDIENTES DE PAGO**

En el presente acto, en virtud de la facultad establecida en el Art. 102 del RCOP, el contratista renuncia a su derecho al cobro de la indemnización por disminución efectiva correspondiente al valor de \$2.168 (dos mil ciento sesenta y ocho pesos), correspondiente al 10% de la disminución efectiva del contrato autorizada por Resolución DOP (TR) N° 2799, de 12.12.08.

10. **CONCLUSIÓN**

De los antecedentes anteriores, se desprende que no existen saldos a favor del Fisco, pero sí a favor del Contratista y que corresponden a las retenciones realizadas durante el contrato, que asciende a la suma de **\$10.133.675 (Diez millones ciento treinta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos)**, las cuales serán devueltas una vez que se de cumplimiento con el Art. 90 del R.C.O.P. Por lo anterior, se procede a suscribir la presente Liquidación de Contrato en cuadruplicado.

**EMPRESA CONSTRUCTORA
OBRAS CIVILES
YEICHO S.R.L.**
Empresa Constructora de Obras Civiles Yeicho S.A.

Santiago,

25 FEB. 2009

CAROLINA GUTIERREZ ORTIZ
Ingeniero Civil
Jefa División de Construcciones (S)
Dirección de Obras Portuarias

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS Morandé 59, Teléfono 4494702, Fax 6721423 Santiago Chile



J. RICARDO SAN MARTIN U
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835 PISO 18
SANTIAGO

REPERTORIO N° 9.957 -2009

PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION D. O. P. (T.R.) N° 017

APRUEBA LIQUIDACION FINAL, DEVOLUCION DE GARANTIAS Y
RETENCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

A

EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YELCHO S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidós de Abril del año dos mil nueve, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, Abogado, Notario Publico, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago con oficio en calle Paseo Huérfanos ochocientos treinta y cinco , piso dieciocho, comuna de Santiago, Certifico: Que a solicitud de don **DAVID ANTONIO CONTRERAS QUIÑONES**, chileno, casado, empleado, con domicilio en calle Paseo Huérfanos ochocientos treinta y cinco , piso dieciocho, cédula nacional de identidad número cinco millones setecientos ochenta y dos mil novecientos noventa y ocho guión dos, procedo a protocolizar la Resolución D. O. P. (T.R.) N° 017 del Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Portuarias, y Liquidación Final del Contrato, correspondiente a la obra "CONSERVACION DE EMERGENCIA DEFENSA COSTERA SECTOR MAGUELLINES, COMUNA DE CONSTITUCIÓN, REGION DEL MAULE", en favor de la Empresa Constructora de Obras Cíviles Yelcho S.A., documento que consta de seis fojas y dejo agregado al final del presente mes y año, bajo el número 466.- Para constancia firma el solicitante.- Se da copia.- Doy fe.-

DAVID ANTONIO CONTRERAS QUIÑONES



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO LEGAL

ORD.: N° 1745 /

ANT.: Ord. DOP S.CTS N° 685, de Jefe Sección de Contratos Dirección de Obras Portuarias, de 12 de mayo de 2009, para dar cumplimiento del Art. 90 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

OBRA: "CONSERVACION DE EMERGENCIA DEFENSA COSTERA SECTOR MAGUELLINES, COMUNA DE CONSTITUCION, REGION DEL MAULE". SAFI N° 144985.

CONTRATISTA: EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YELCHO S.A.

INCL.: RESOLUCION D.O.P. N°17, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2009, PROTOCOLIZADAS EN LA NOTARIA DE SANTIAGO DE DON JUAN SAN MARTIN URREJOLA CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2009.

SANTIAGO, 25 MAY 2009

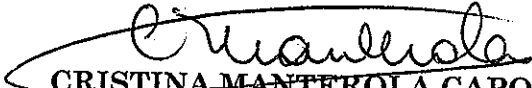
DE: JEFE DEPARTAMENTO LEGAL - FISCALIA MOP

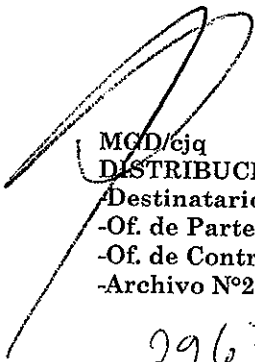
A: SR. JEFE SECCION DE CONTRATOS DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Tengo el agrado de adjuntar copia del instrumento indicado en la suma, en la cual consta que fue suscrito y protocolizado ante un Notario Público.

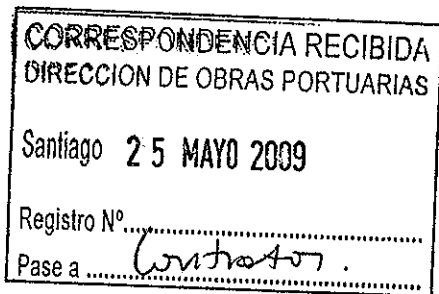
En consecuencia, la firma contratista ha dado cumplimiento a la suscripción y protocolización correspondiente, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 90 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas

Saluda atentamente a Ud.,


CRISTINA MANTEROLA CAPO
Jefe Depto. Legal
Fiscalía MOP


MGD/cjq
DISTRIBUCION
Destinatario
-Of. de Partes Fiscalía
-Of. de Contratos Fiscalía
-Archivo N°2987129

2967659



JF 2560569